



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN-HUÁNUCO-PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

125

RESOLUCIÓN N° 0405-2016-UNHEVAL-R

Cayhuayna, 24 de noviembre de 2016.



TRANSCRIPCIÓN

En la fecha se ha expedido Resolución siguiente

Vistos los documentos que se acompañan en dos (02) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director de Gestión de Calidad y Acreditación Universitaria, con el Oficio N° 617-2016-UNHERAL-DGCAU/D, dirigido al Rector, manifiesta que para el cumplimiento de los indicadores 18, 19, 20, 25, 26, 30 y 49 de las Condiciones Básicas de Calidad del Modelo de Licenciamiento, se designe resolutivamente como encargado y parte usuaria de los mencionados indicadores al Consejo Consultivo de la Alta Dirección;


Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 2578-2016-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma del Rector de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **DESIGNAR** al CONSEJO CONSULTIVO DE LA ALTA DIRECCIÓN como **encargado y usuario** de los **INDICADORES 18, 19, 20, 25, 26, 30 Y 49 DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD DEL MODELO DE LICENCIAMIENTO**; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que la Dirección de Gestión de Calidad y Acreditación Universitaria adopte las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER**, esta Resolución a los órganos competentes y al Presidente del Consejo Consultivo de la Alta Dirección.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
 RECTOR


ABOG. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
 SECRETARIA GENERAL

- Distribución:**
 Rectorado
 VRAcad.
 VRInv.
 AL
 OCI
 DGCAU
 DIGA
 DUPyP
 ORH
 UEyC
 Archivo

Lo que transcribo a UD. para su conocimiento y demás fines.

Abog. Yersely K. Figueroa Quiñonez
 SECRETARIA GENERAL